Yo, **IRMA CONSTANZA ALMARIO PERDOMO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	891101024				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	41006342025	FECHA SUSCRIPCIÓN	29 (día)	diciembre (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 31 (día)	Diciembre (mes)	2025 (año)	HASTA	31 (día)	Julio (mes)	2026 (año)
RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO						
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN					6 (día)	junio (mes)	2026 (año)

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	4 DE 4
VALOR A PAGAR	$ 270.439.393,00	EN LETRAS	Doscientos Setenta Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Noventa y Tres Pesos M/Cte
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) Junio (mes) 2026 (año)	HASTA	31 (día) Julio (mes) 2026 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	11626	NACION_10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-02-009-002-01	$ 270.439.393,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	NÚMERO DE CUENTA	24152172833	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

SE CERTIFICA EL 100% PROGRAMADO CONTRACTUALMENTE PARA LOS PERIODOS DESCRITOS.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 270.439.393,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 270.439.393,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 270.439.393,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
IRMA CONSTANZA ALMARIO PERDOMO	COORDINADORA ICBF CENTRO ZONAL	HUILA	GARZÓN	

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
YINET CONSTANZA GARZON VILLANUEVA	PROFESIONAL DE APOYO AL SEGUMIENTO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	HUILA	GARZÓN	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
FERNANDO ROJAS SANCHEZ	GRUPO PEVENCION		11/06/2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

DOCUMENTO DE COBRO NO. 4

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
NIT. No. 899.999.239-2

DEBE A:

CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN – CORMIDI GARZÓN
NIT. No. 891.101.024-3

LA SUMA DE: ***DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($270.439.393,00****).*

POR CONCEPTO DE: CUARTO DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2026 DEL CONTRATO NO. 41006342025, CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y CORMIDI GARZÓN, EN LA MODALIDAD CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI.

Consignar a la cuenta de ahorro No. 24152172833 del banco Caja Social,
Titular: Corporación El Minuto de Dios de Garzón.

Para constancia de lo anterior, se firma en Neiva, a los cinco (5) días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
C.C. 7.709.389 Neiva
Dirección: Calle 10 No. 6-49 Garzón H.
Celular: 3124822472
Correo Electrónico: administrativo@corpmidi.com

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES

Garzón, 5 de junio de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL HUILA
Ciudad

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS, identificado con cédula de ciudadanía No.7.709.389 de Neiva, actuando en nombre y representación de la **CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON** NIT. 891.101.024-3 en calidad de **APODERADO** y **MAURICIO ROJAS ESQUIVEL** en mi calidad de **REVISOR FISCAL** de laEntidad contratista, manifestamos bajo la gravedad de juramento, que esta entidad ha cumplido, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expediciónde la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud,pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Contrato de Aporte No.41006342025 suscrito entre el ICBF y CORMIDI GARZÓN.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social ensalud y pensiones correspondientes al mes de **MAYO de 2026**, dando cumplimientoal Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Atentamente,

JUAN FELIPE TRUJILLO V.
C.C. 7.709.389
Representante Legal – Apoderado

MAURICIO ROJAS ESQUIVEL.
C.C. 7.715.792
T.P. No. 122214-T
Contador Público



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.715.792

ROJAS ESQUIVEL

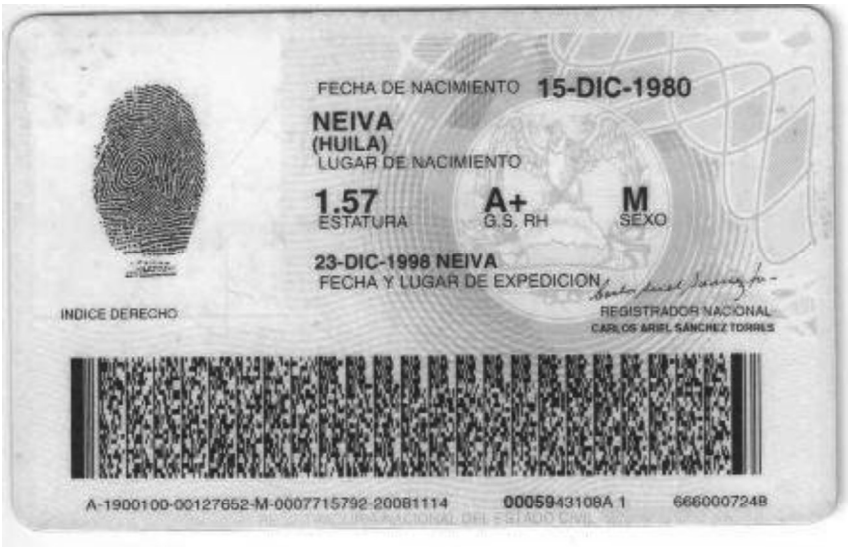
APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1980

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

23-DIC-1998 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00127652-M-0007715792-20081114 0005943108A 1 6660007248

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

122214-T



MAURICIO
ROJAS ESQUIVEL
C.C. 7715792
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 132235

IDEOS

42392

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMS COM 2000

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7D2036888047271 4F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAURICIO ROJAS ESQUIVEL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7715792 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 122214-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Balance de pagos y Balance de entregas

	% del valor del contrato	% del valor amortizado

Valor total contrato:	652.126.313,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	652.126.313,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	652.126.313,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☑	CT_41006342025_D2..pdf	CT_41006342025_D2..pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	CT_41006342025_D2.pdf (Archivado)	CT_41006342025_D2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☑	D1_41006342025_Reservas.pdf	D1_41006342025_Reservas.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME SUPERVISOR _FEBRERO_MARZO _CTO 41006342025.pdf	INFORME SUPERVISOR _FEBRERO_MARZO _CTO 41006342025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	PRIMER INFORME SUPERVISOR_ 41006342025.pdf	PRIMER INFORME SUPERVISOR_ 41006342025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☑	CT_41006342025_D3.pdf	CT_41006342025_D3.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☑	INFORME SUPERVISOR ABRIL-MAYO.pdf	INFORME SUPERVISOR ABRIL-MAYO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Volver

Imprimir | Modificar | < | >

ACTA MODIFICATORIA No. 1 AL CONTRATO DE APORTES No 41006342025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON- CORMIDI

MODALIDAD DEL ACUERDO DE VOLUNTADES (TIPO)	**CONTRATO DE APORTES**
NUMERO	**41006342025**
TIPO DE MODIFICACIÓN	**ADICION**
ORDENADOR DEL GASTO	**ANA MILENA CAMACHO ARANGO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 28.542.854 expedida en Neiva - Huila, en su calidad de directora Encargada de la Regional de Huila del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y encargada mediante Resolución No. Resolución No. 919 del del 26 de enero de 2026 debidamente posesionada mediante acta de Posesión No.110 del 02 de febrero de 2026, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
CONTRATISTA	**CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON- CORMIDI**
IDENTIFICACIÓN:	**NIT: 891101024**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" - ZONA 1358
VALOR INICIAL	QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($564.410.932), incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera: a) Aporte en dinero del ICBF: QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($553.344.051), el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera: • Para la vigencia 2025, la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($12.288). • Para la vigencia 2026 la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($553.331.763). b) Aporte en contrapartida del contratista, por valor de ONCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($11.066.881).
VALOR ADICION	OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 87.715.381), incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: La suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($85.995.472), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Como aportes de Contrapartida por parte de la EAS, el valor DE UN MILLÓN SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.719.909).
VALOR FINAL	SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($ 652.126.313), incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: La suma de DOCE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($12.288), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, PARA LA VIGENCIA 2025. La suma de

PÚBLICA

	SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 639.327.235), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, PARA LA VIGENCIA 2026. Como aportes de Contrapartida por parte de la EAS, el valor de DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 12.786.790).
CDP	11626 DEL 2026-01-07 80725 del 24/12/2025
RPC	390225 del 29/12/2025 11626 del 07/01/2026
PLAZO	31/07/2026

Que las partes anteriormente señalados hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN de previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1) Que el día *29/12/2025* , se suscribió el Contrato de aportes **No. 41006342025** cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" - ZONA 1358

2) Que el valor inicial del contrato de aportes es por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($564.410.932), incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:

a) Aporte en dinero del ICBF: QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($553.344.051), el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera: • Para la vigencia 2025, la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($12.288). • Para la vigencia 2026 la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($553.331.763).

b) Aporte en contrapartida del contratista, por valor de ONCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($11.066.881).

3) Que los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato se cumplieron el día 31/12/2025.

4) Que el contrato **41006342025,** No ha tenido modificaciones durante la ejecución.

5) Que mediante memorando la supervisión, solicita MODIFICACIÓN y enuncia en la justificación de la profesional:

Que el día 30 de diciembre de 2025, el ICBF Regional Huila y la EAS suscribieron contrato de aporte o convenio, cuyo objeto es "***PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" - ZONA 1358***."; con un plazo de ejecución inicial contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el **07 de julio de 2026**, por un valor inicial de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($564.410.932).

Que a través del Memorando con Radicado No. 202616000000005493, emite Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial a la primera infancia y servicios de educación comunitaria a la primera infancia – NIVELACIÓN DE CANASTA.

Con el fin de garantizar la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia se recomienda tener en cuenta que, conforme a la Guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría

PÚBLICA

de contratos y convenios suscritos por el ICBF (G6.ABS versión 4), respecto a las Acciones de seguimiento y control Jurídico (numeral 5.1.3), se dispone que los supervisores de los contratos de aporte son los encargados de emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones, prórrogas o modificaciones a los contratos, de allí que, los supervisores deben velar por la correcta ejecución contractual y presupuestal del contrato o convenio, adelantando el seguimiento del cumplimiento obligacional a cargo del contratista, y constatando que los valores pactados en las condiciones de pago o desembolsos e cumplan, llevando el registro del valor ejecutado, valor pagado, fechas de pago, valor pendiente por pagar, y para este caso, si hay valores por adicionar.

Que en atención a las orientaciones impartidas y con base a las acciones de seguimiento y control adelantadas por la suscrita supervisora del contrato, se justifica desde los componentes técnicos, jurídicos y financieros la necesidad de modificar el contrato y continuar propiciando las condiciones más adecuadas para garantizar la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población beneficiaria, en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, en términos de calidad, oportunidad, continuidad y pertinencia, según la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre **–** Ley 1804 de 2016, se dispone ADICIONAR, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio, en virtud de la conveniencia, necesidad y oportunidad de suscribir las modificaciones contractuales que se orientan en el memorando mencionado con las entidades administradoras del servicio que ejecutan actualmente los contratos.

Que, de acuerdo con lo anterior, en el presente contrato se requiere adicionar la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($87.715.381)**, para garantizar la prestación del servicio hasta el 31 de julio de 2026

Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar las cláusulas de **CLÁUSULA 6 – VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, CLÁUSULA 8 – FORMA DE PAGO,** ajustándose a las modificaciones correspondientes.

Que, luego de celebrada la presente adición, el valor total del contrato queda en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($652.126.313).**

Que, mediante oficio radicado No. **20264700200039611** de fecha **13 de abril de 2026**, suscrito por el (la) supervisor(a) del contrato, se solicita al representante legal de la EAS manifestar por escrito sobre su aceptación para efectuar la presente modificación contractual.

Que mediante comunicación con radicado No. **20264700200052392** de fecha **15 de abril de 2026**, el Representante Legal de la EAS manifiesta su aceptación para efectuar la modificación contractual y allega la documentación requerida.

Que la modificación contractual a realizar está soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **11626** de fecha **07 de enero de 2026,** expedido por la Oficina de Presupuesto del Grupo Financiero de la Regional Huila

Que el valor a adicionar no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado en el Contrato así: el presente contrato tiene un valor inicial de 322 SMMLV y la adición corresponde a 50 SMMLV, es decir a un 15.54% del valor inicial, por lo que se encuentra dentro del límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Por las razones expuestas se considera viable adelantar el trámite de modificación contractual, (adición) en tanto surgen de un ejercicio de análisis de escenarios para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio público de bienestar familiar el cual hace parte integral del proceso de planeación institucional, en donde deben tenerse en cuenta factores como la disponibilidad efectiva de recursos financieros y humanos, la gestión de inejecuciones, y los trámites internos necesarios para su reinversión oportuna. De igual manera, se contempla la necesidad de asegurar condiciones de calidad, continuidad, pertinencia y oportunidad en el servicio, sin generar traumatismos o rupturas en la atención integral a los niños y niñas participantes.

6) Qué el Plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de julio de 2026.

7) Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, es procedente celebrar la presente Modificación, al **Contrato No. 41006342025,** la cual se regirá por las siguientes

PÚBLICA

CLÁUSULAS:

PRIMERA.-. **VALOR DEL CONTRATO:** Adicionar el valor del contrato de aportes No. **41006342025**, en la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 87.715.381),** incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

La suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($85.995.472), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Como aportes de Contrapartida por parte de la EAS, el valor DE UN MILLÓN SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.719.909).

SEGUNDA.-. **DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES:** El Valor de aportes que realiza el **ICBF** se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, N° 11626 DEL 2026-01-07 expedido por el grupo Financiero del ICBF, de la siguiente manera:

INDICADOR PRESUPUESTAL			CDP AFECTADO		REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO		VALOR ADICIONES	VALOR TOTAL CONTRATO ACTUALIZADO
Depen-dencia	Código y Nombre	Recurso	No.	Fecha	No.	Fecha		
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	10_Nacion	80725	24/12/2025	390225	29/12/2025	$0	$12.288
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	10_Nacion	11626	07/01/2026	11626	07/01/2026	$ 85.995.472	$ 639.327.235
Valor Adición Contrapartida							$ 1.719.909	**$ 12.786.790**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO							**$ 87.715.381**	**$ 652.126.313**

TERCERA.-. MODIFICAR CLAUSULA 9 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO Y ESTUDIOS PREVISO "8. Forma de pago o desembolso" en cuanto al cuadro de los desembolsos, en el sentido de modificar el desembolso No. 4, quedando de la siguiente manera:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR

PÚBLICA

2026	4	JUNIO_JULIO	$270.439.393

CUARTA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del ICBF, las garantías de que trata la cláusula del contrato, ajustándola al valor, la cual deberá presentar al Coordinador del Grupo Jurídico de la Regional Huila del ICBF.

QUINTA: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados al Contrato de aportes **No**. **41006342025**, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución y legalización se requiere el registro presupuestal por parte de la entidad.

SEPTIMA.-. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones.

OCTAVA -: PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

PÚBLICA

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlemosque	LUIS EDUARDO MOSQUERA PARRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-01-2:15 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11626 de fecha 2026-01-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	11626	**Fecha Registro:**	2026-01-07	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-041 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	553.331.763,00	**Valor Total Operaciones:**	85.995.472,00			**Valor Actual:**	639.327.235,00	**Saldo x Obligar:**	270.439.393,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	891101024	**Razón Social:**	CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24152172833	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	55059021	**Nombre:**	FRANCY ELENA GAITAN SILVA	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	41006342025	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2025-12-29

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2026-04-24	553.331.763,00	85.995.472,00		
					Total:	553.331.763,00	85.995.472,00	639.327.235,00	270.439.393,00

Objeto:	VF-CZ GARZON-GPREV-CDI-PLAZO: HASTA 31/07/2026-OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERAINFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-02-28	0,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-04-30	184.443.921,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-06-30	454.883.314,00	270.439.393,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-03-31	0,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Outlook

Fw: AUTORIZACIÓN PARA PAGO CONTRATOS DE APORTES INTEGRALES MES DE JUNIO

Desde Irma Constanza Almario Perdomo <Irma.Almario@icbf.gov.co>
Fecha Lun 08/06/2026 19:20
Para Yinet Constanza Garzon Villanueva <Yinet.Garzon@icbf.gov.co>

Obtener Outlook para iOS

De: Irma Constanza Almario Perdomo <Irma.Almario@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, junio 5, 2026 7:12 a.m.
Para: Ana Silvia Rojas Pena <Ana.Rojas@icbf.gov.co>
CC: Francy Elena Gaitan Silva <Francy.Gaitan@icbf.gov.co>; Deicy Andrade Zambrano <Deicy.Andrade@icbf.gov.co>
Asunto: RV: AUTORIZACIÓN PARA PAGO CONTRATOS DE APORTES INTEGRALES MES DE JUNIO

Buenos días ingeniera Ana Silvia

Yo, IRMA CONSTANZA ALMARIO PERDOMO, identificada con cedula de ciudadanía No 52.032.474 de Garzón Huila, en calidad de supervisora de los contratos de aporte del ICBF, modalidad Institucional, modalidad familiar y modalidad propia e intercultural, servicio HI, CDI y EIH, AUTORIZO el pago de los contratos de aporte que se relacionan a continuación ;

NUMERO DE CONTRATO	NONBRE DE LA ENTIDAD	DESEMBOLSO JUNIO
41006262025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFATIL SUAZA	97.632.754
41006412025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL POTRERILLOS	63.722.797

41006332025	CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON	247.902.778
41006342025	CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON	270.439.393
41006442025	FUNDACION DE APOYO A LA GESTION PUBLICA Y PRIVADA - FUNGESPU	67.609.849
41006312025	CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON	317.340.837
41002622026	ASOCIACION FAMILIAR Y VECINDARIA AGRICOLA Y PECUARIA - ASOFAGRIC	$ 620.658.753,00
41002602026	ASOCIACION FAMILIAR Y VECINDARIA AGRICOLA Y PECUARIA - ASOFAGRIC	$ 479.688.941,00
TOTAL		2.164.996.102

Cordialmente

BIENESTAR FAMILIAR

Irma Constanza Almario Perdomo
Profesional Universitario
Coordinadora
ICBF Centro Zonal Garzón - Regional Huila
Calle 8 N° 6 – 38 B/ Centro
Teléfono: 608 8604700 Ext. 840000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**